



Comunicado de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) tras la publicación de información confidencial relativa a deportistas españoles

Madrid, 19 de septiembre de 2016. Tras la difusión de las autorizaciones de uso terapéutico de deportistas españoles por parte de un grupo de hackers rusos, la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) quiere manifestar:

- Una autorización de uso terapéutico (AUT) es un certificado que garantiza la normativa nacional e internacional y que permite al deportista el uso de medicamentos o métodos prohibidos, siempre que esté justificado por razones médicas y cumpla los requisitos formales establecidos por la normativa vigente.
- Los deportistas españoles mencionados han cumplimentado de manera correcta los procedimientos exigidos por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) para la obtención de la autorización de uso terapéutico correspondiente. En los casos de los deportistas mencionados, las autorizaciones de uso terapéutico fueron concedidas por las respectivas Federaciones Internacionales. Los deportistas no han infringido ninguna ley antidopaje.
- La AEPSAD condena estos ataques que tratan de desautorizar el sistema antidopaje e intentan sembrar sospechas sobre deportistas que han actuado conforme a la normas.